



## Concurso Fëanor 2015 Plástica

La Sociedad Tolkien Chilena y Revista Mae Govannen, con el fin de promover los valores de nuestra sociedad, invitan todos sus miembros y amigos a participar en el **Concurso de Plástica Fëanor 2015**.

### Bases del Concurso

1. **OBJETIVO:** Esta iniciativa intenta reflejar y recrear algún aspecto de los mundos concebidos por J.R.R Tolkien desde el prisma de la expresión plástica.
2. **PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas, residentes o no en Chile, miembros o no de la Sociedad Tolkien Chilena.
3. **TEMA:** Las obras deben ser de carácter fantástico, mítico, épico y/o folclórico, inspiradas en valores o aspectos de la obra de J. R. R. Tolkien. En caso de duda con respecto a dicho carácter, será el jurado quien decida sobre su cumplimiento.
4. **REQUISITOS DE LOS TRABAJOS:**
  - a. **Formato:**
    - I. Las obras se podrán presentar en cualquier soporte o ninguno y serán exhibidas tal como se entreguen.
    - II. Para los formatos en dos dimensiones, no podrán superar los 37,5 x 53,5 centímetros (1/4 pliego).
    - III. Para los trabajos corpóreos, no podrán superar los 50 centímetros cuadrados de base y altura máxima de 1 metro.
    - IV. Técnica libre (pintura, escultura, cerámica, maqueta, etc.)
  - b. **Es requisito imprescindible que los trabajos sean inéditos y originales, es decir, no publicados con anterioridad ni presentados a otros concursos y de autoría propia.**
  - c. Cada participante podrá presentar un máximo de **dos trabajos**.
5. **INSCRIPCIÓN:**
  - a. La inscripción se realizará vía mail en [concursos.stc.cl@gmail.com](mailto:concursos.stc.cl@gmail.com), indicando en el asunto "Concurso Fëanor" y dos adjuntos:
    - I. En un adjunto (formato Word, fuente arial 10, interlineado 1,5) los siguientes datos, uno por línea, en el orden que sigue:

1. Nombre de la obra
2. Tipo de técnica utilizada
3. Una breve explicación del sentido de su trabajo y su vinculación a la obra de J. R. R. Tolkien. 10 líneas.
4. Nombres y apellidos
5. Dirección completa
6. R.U.T o DNI o pasaporte
7. Teléfono
8. Correo Electrónico

II. Fotografías digital (adjunta en correo con información anterior) que permitan la identificación de la obra e impresión en calidad óptima, tendiente a su publicación en diversos medios, tamaño 1024 x 768. (máximo 3)

6. **ENVÍO:**

- a. Los trabajos deben ser remitidos físicamente a:

**Sociedad Tolkien Chilena**  
San Pablo 1370, Departamento 17  
Santiago Centro  
Santiago de Chile

**Los gastos de envío son de cargo del autor. Las obras que lleguen por cobrar no serán recepcionadas.**

- b. Cada trabajo deberá ir acompañado de un sobre cerrado con su nombre y en su interior los datos mencionados en el punto "INSCRIPCIÓN"

- **JURADO:** El jurado estará conformado por Nancy Sepúlveda Pardo, Licenciada en Artes Mención Diseño teatral de la Universidad de Chile y miembro de la Sociedad Tolkien Chilena; Jorge David Leyton *Doctor Zombie*, comunicador, dibujante y guionista de cine y cómics, Rodrigo Elgueta, Ilustrador profesional con amplia experiencia en narrativa.

8. **PLAZOS:** La recepción de las obras será hasta el lunes 06 de abril de 2015, hasta las 19:00 horas. Se recomienda tomar todas las providencias del caso para envíos anticipados, ya que no se considerará ninguna situación especial, retrasos del correo u otros anteriores a la recepción de la obra.

7. **FALLO:** Se realizará el día sábado 11 de Abril, tras el cual se informará a los concursantes cuyas obras fueran seleccionadas. El lugar que obtuviera cada obra se reservara hasta el día de la premiación.

8. **PREMIACIÓN:**

- a. Se establecen 3 ganadores, correspondientes al primer, segundo, y tercer lugar, otorgándoles los siguientes premios respectivamente:

**1er premio:** Juego de 9 anillos de poder de la película El Señor de los Anillos

**2do premio:** Pedestal de madera con pluma, tintero y estandarte.

**3er premio:** Colgante de bronce con runa alusiva a Fëanor.

- b. El jurado se reserva el derecho de definir alguna mención de honor.
- c. Los lugares pueden ser declarados desiertos por el jurado en caso de que este así lo estime conveniente.
- d. Cada lugar recibirá un premio simbólico relacionado con la literatura de fantasía, teniéndose también presente la difusión de la obra, nombre y datos del autor en nuestra página web y otras actividades a discreción de nuestra organización (remítase al punto 10, “DESTINO DE LAS OBRAS”)
- e. La premiación se realizará en el evento “Legendarium, el legado de Tolkien”, organizado por la Sociedad Tolkien Chilena, que tendrá lugar en la Biblioteca de Santiago el 18 y 19 de abril del año 2015. Fecha y hora exacta se informarán oportunamente vía página web y correo a los concursantes.
- f. Las obras preseleccionadas, que serán avisadas oportunamente, cuentan con la posibilidad de entregar tarjetas de presentación para ser repartidas a los interesados y un dossier con sus mejores obras para exponer en el evento que se indica en e). La presentación de tarjetas y dossier serán según voluntad del artista y no de carácter obligatorio.

#### 9. DESTINO DE LAS OBRAS:

- a. Todas las obras serán expuestas en el evento “Legendarium, el legado de Tolkien”, organizado por la Sociedad Tolkien Chilena, que tendrá lugar en la Biblioteca de Santiago el 18 y 19 de abril del año 2015. Fecha y hora exacta se informarán oportunamente vía página web y correo a los concursantes con la posibilidad de presentar a los ganadores en los distintos eventos en los que ésta participa durante el año.
- b. La participación en el concurso lleva implícita la autorización para la utilización de imágenes de las obras - ya sean las enviadas por el autor u otras que designe nuestra organización- y de las obras mismas para su posterior uso en el desarrollo de otras actividades dentro de la STC.
- c. La organización pondrá el máximo celo en el cuidado y tratamiento de las obras, si bien no se responsabiliza del deterioro, robo o pérdida de las mismas.
- d. Si el autor requiere la devolución de su obra, deberá coordinarlo con nuestra organización en el correo del concurso que figura en el punto 10, con el asunto “devolución”. Si al día de la premiación el autor no se ha pronunciado por escrito, su obra quedará a disposición de nuestra organización, sin tener el autor derecho alguno sobre ella o su destino.

10. **ACEPTACIÓN DE BASES.** La participación en el concurso implica la plena aceptación de las presentes bases. Cualquier duda sobre las mismas será consultada vía e-mail a: concursos.stc.cl@gmail.com
11. **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y presentación, podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por nuestra organización, que se reserva el derecho a tomar iniciativas no reflejadas en las bases.
12. **El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores puede significar la descalificación del trabajo.**

**Equipo Editorial Mae Govannen  
Sociedad Tolkien Chilena  
Santiago, febrero 2015**